



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 237-25
Expte. N° 6730/24
Salta, 18 JUN 2025.

VISTO: Las notas presentadas a fs. 1 y 29 por el alumno Martín DAROCA APARICIO, mediante las cuales solicita la aprobación del Plan para la realización de Tesis denominada "LA RELACIÓN FUNCIONAL Y EL DESACOPLE ENTRE LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO Y METANO Y PRODUCTO BRUTO INTERNO. UN ANÁLISIS PARA LOS PAÍSES DEL CONO SUR" y designación de directora de la misma, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Economía de Desarrollo – MED; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17.

Que la citada carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que la presentación del plan de tesis efectuada se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 038/17 – Mecanismo de supervisión de elaboración de Tesis.

Que, a fs. 14 la Dra. Mariana CONTE GRAND, presta conformidad para actuar como Directora de la citada Tesis, obrando su Curriculum Vitae de fojas 15 a 22 de las presentes actuaciones.

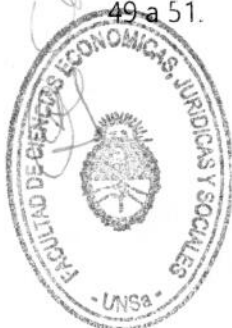
Que de fs. 30 a 44 obra el plan de Tesis con las correcciones sugeridas por el Comité Académico denominada: "LA RELACIÓN FUNCIONAL Y EL DESACOPLE ENTRE LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO Y METANO Y PRODUCTO BRUTO INTERNO. UN ANÁLISIS PARA LOS PAÍSES DEL CONO SUR".

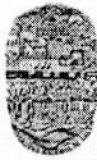
Que a fs. 47 consta que el alumno tiene aprobadas todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios, por lo que se encuentra en condiciones de realizar la tesis de la citada carrera.

Que la presentación fue evaluada por el Comité Académico de la carrera, emitiendo opinión fundada a fs. 46, considerando que la Tesis presentada por el alumno Martín DAROCA APARICIO cumple con los requisitos establecidos y solicita se apruebe el plan y dirección del citado Plan de Tesis.

Que la Dirección de Posgrados emite informe favorable a fs. 48.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite dictamen favorable de fs. 49 a 51.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 237-25
Expte. N° 6730/24

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2025 celebrada de manera presencial el día 20/05/2025, aprobó el dictamen N° 36/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el plan para la realización de la Tesis con el título "LA RELACIÓN FUNCIONAL Y EL DESACOPLE ENTRE LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO Y METANO Y PRODUCTO BRUTO INTERNO. UN ANÁLISIS PARA LOS PAÍSES DEL CONO SUR", presentado por Martín DAROCA APARICIO – DNI N° 94.226.686, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Economía de Desarrollo – MED.

ARTICULO 2.- Designar a la Dra. Mariana CONTE GRAND como Directora de la citada Tesis.

ARTICULO 3.- Hágase saber al alumno DAROCA APARICIO, a la Dra. CONTE GRAND, al Comité Académico de la MED, a la Dirección de Posgrado, para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.